



Resolución N° 053

22 de octubre de 2021

“POR LA CUAL, SE EXALTA CON LA ORDEN DE BARLOVENTO, EN EL GRADO DE GRAN CABALLERO, A LA POLICÍA CÍVICA DE MAYORES, POR SU GRAN APOORTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, SOCIAL Y PROPENDER UNA CULTURA DE LEGALIDAD CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LAS RELACIONES ENTRE LAS COMUNIDADES Y LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA”.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y, ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS EN LA ORDENANZAS 485 DE 2019, MODIFICADO POR LAS ORDENANZAS 486 Y 499 DE 2020, EN ESPECIAL LA ESTABLECIDA EN LA ORDENANZA NO 00025 DE 1999, Y...

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental del Atlántico, ante iniciativa presentada por el Honorable Diputado Santiago Miguel Arias Fernández y aprobada por la Comisión de la Mujer, para la Equidad de Género, Etnias, Política, Institucional y Ética, concede una exaltación a la **POLICÍA CÍVICA DE MAYORES**, por su gran aporte en el ámbito educativo, social y propender una cultura de legalidad con la finalidad de fortalecer las relaciones entre las comunidades y la Policía Nacional de Colombia.

Que la **POLICÍA CÍVICA DE MAYORES**, es un cuerpo no armado de carácter civil, el cual surge como una experiencia de voluntariado el día 29 de julio de 1983, teniendo como prioridad contribuir en la construcción y fortalecimiento del tejido social, principios de convivencia y cultura de legalidad, a través de campañas educativas, obras sociales y acciones cívico-policivas que buscan la protección del medio ambiente, la prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, la no violencia intrafamiliar, la defensa de los derechos humanos y la seguridad ciudadana.

Que la **POLICÍA CÍVICA DE MAYORES**, durante este año ha llevado a cabo un total de 62 acciones de apoyo y acompañamiento en diferentes actividades que han beneficiado un total de 1.091 personas entre policías, integrantes de voluntariado y a la comunidad en general. Cabe resaltar, la donación que se hizo a favor del señor Darío Arellana padre de un patrullero quien sufría de Alzheimer y recibió una silla de rueda, pañales y medicamentos. De igual forma, la entrega de materiales de construcción para el acondicionamiento de un alojamiento en beneficios de los estudiantes de la Escuela de Policía Antonio Nariño y para la ampliación del grupo ESMAD.

Que la **POLICÍA CÍVICA DE MAYORES**, viene realizando diferentes obras sociales en favor de la comunidad, en las que se pueden destacar la donación de una prótesis, lentes oftalmológicos, mercado, ropa, calzado y máquina de coser para el ejercicio de su oficio a favor de un zapatero que se encontraba en condiciones de calle y la donación de 720 prendas de vestir en favor de 280 niños del barrio las Américas. Así mismo, se logró la firma del pacto de no agresión en el que participaron 12 jóvenes residentes de un sector vulnerable dentro de la jurisdicción de la estación de Policía Bosque y quienes recurrentemente se enfrentaban bajo la lluvia.

Que la **POLICÍA CÍVICA DE MAYORES**, mediante comunicado oficial de fecha 3 de septiembre de 2020, suscrito por el General Ricardo Augusto Alarcón Campos, designa como coordinador del programa Policía Cívica de Mayores de la Policía Metropolitana de Barranquilla al señor Juan Carlos Correa Escobar, abogado y empresario, quien ha venido liderando todas estas actividades e ideando nuevos proyectos, tales como, el Primer Foro del programa Policía Cívica de Mayores y la capacitación de la Policía Metropolitana y miembros de la Escuela de Policía en el manejo de expresión oral y corporal.

Que es deber de esta Corporación reconocer y destacar a la **POLICÍA CÍVICA DE MAYORES**, por su gran aporte en el ámbito educativo, social y propender una cultura de legalidad con la finalidad de fortalecer las relaciones entre las comunidades y la Policía Nacional de Colombia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar a la **POLICÍA CÍVICA DE MAYORES**, por parte de esta Corporación con la entrega de la Medalla ORDEN DE BARLOVENTO, en la orden de “Gran Caballero”, por su gran aporte en el ámbito educativo, social y propender una cultura de legalidad con la finalidad de fortalecer las relaciones entre las comunidades y la Policía Nacional de Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución, elaborada en nota estilo, será entregada por el proponente de esta iniciativa, diputado Santiago Miguel Arias Fernández al señor Juan Carlos Correa Escobar, en su calidad de Coordinador del Programa **POLICÍA CÍVICA DE MAYORES** de la Policía Metropolitana de Barranquilla, en las instalaciones de la Escuela de Policía Antonio Nariño.

Dada en Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2021.

CÚMPLASE

GONZALO DIMAS BAUTE GONZÁLEZ
PRESIDENTE

NICOLÁS FERNANDO PETRO BURGOS
Primer Vicepresidente

FEDERICO ANTONIO UCRÓS FERNÁNDEZ
Segundo Vicepresidente

JORGE MARIO CAMARGO PADILLA
SECRETARIO